

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Anuncio de información pública de la solicitud de autorización administrativa, el estudio ambiental, la declaración de utilidad pública, la aprobación del proyecto de ejecución y el proyecto sectorial de las instalaciones que comprende el proyecto de parque eólico de serra da Loba, situado en los Ayuntamientos de Aranga (A Coruña) y Guitiriz (Lugo), promovido por Gamesa Energía, S.A. (Expte. 01/03 DXIEM-EOL).

Por Resolución de 2 de julio 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Con-

sellería de Innovación, Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, se ha sometido a información pública el citado proyecto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente, de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados que no hayan llegado a un acuerdo con la Compañía Promotora Eólica beneficiaria, cuya relación está incluida en dicho proyecto, que se encuentra expuesta en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Aranga (A Coruña) y Guitiriz (Lugo) y se ha publicado en los siguientes medios: Diario Oficial de Galicia de 11/07/03; Diario «El Progreso» de 14/07/03; Diario «La Voz de Galicia» de 14/07/03; Boletín Oficial

de la provincia de Lugo de 15/07/03 y Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña de 24/07/03; para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y afecciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Dirección General de Industria, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, delegaciones provinciales de la consellería de Innovación, Industria y Comercio de A Coruña y Lugo y delegaciones Provinciales de la Consellería de Medio Ambiente de A Coruña y Lugo, y presentar las alegaciones que consideren oportunas, por triplicado, en un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación de este anuncio.

Santiago de Compostela, 24 de julio de 2003.—El Director general de Industria, Energía y Minas. Fdo.: Ramón Ordás Badía.—37.978.